

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 10/24 “SERVICIO Y PROVISION DE MATERIALES PUBLICITARIOS” - ID N°444.291

Asunción, 23 de octubre de 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 10/24 “SERVICIO Y PROVISION DE MATERIALES PUBLICITARIOS” ID N°444.291.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 01 del Acta de Directorio N° 1787/24 de fecha 18 de julio de 2024, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero o representante y Secretario General o representante.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 55° al 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	82000000 – Servicios Editoriales de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes. -
NUMERO DEL PAC:	444.291.-
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs. 400.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 82/2024	Gs. 300.000.000.-
CERTIFICADO DE PREVISION PRESUPUESTARIA C.I. UP N° 409/2024	AÑO 2025 - Gs. 100.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	“SERVICIO Y PROVISION DE MATERIALES PUBLICITARIOS”
MODALIDAD DE CONTRATACION:	MCN - MENOR CUANTIA NACIONAL
METODO DE EVALUACION:	Basado únicamente en precio
PLURIANUALIDAD:	SI
SISTEMA DE ADJUDICACION:	TOTAL
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Ver en Pliego de Bases y Condiciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Fuente 30
Resolución N° 01 del Acta de Directorio N° 1787/24 de fecha 18 de julio de 2024	POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 10 “SERVICIO Y PROVISION DE MATERIALES PUBLICITARIOS” ID N°444.291.-

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 27 de setiembre de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 142.668.092 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Ueno Seguros Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 11/09/2024 a 10/03/2025, 180 días
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 123.142.662 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 11/09/2024 a 28/02/2025, 170 días
ANTONIO OJEDA BURGOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 118.344.185 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 11/09/2024 a 3/03/2025, 173 días
M2VIEW S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 120.831.396 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 11/09/2024 a 11/03/2025, 181 días
GERARDO MARCELO ROLON	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 90.385.720 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 27/09/2024 a 24/02/2025, 150 días
LUIS FERNANDO WENHINGER RIVAROLA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 84.440.200 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tajy Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 18/09/2024 a 15/02/2025, 150 días

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gassen Valdez
Secretario General
essap



2.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Observación a la oferta: 388022-2 - BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
En la constancia del proveedor se visualiza que el certificado para el cumplimiento del seguro social se encuentra con vigencia de 2 meses, siendo que estos documentos tiene vencimiento mensual y el certificado de cumplimiento tributario se encuentra vencido al día anterior de la apertura.	80071573-0 - M2VIEW S.R.L.	Sara Nardys Méndez Galeano	2024-09-27 10:40:59

Observación a la oferta: 2515412-5 - EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Según el PBC el monto presentado en las ofertas deberán ser números enteros y sin decimales. Verificar los precios presentados, ya que se encuentran por debajo del referencial y no manejado en el mercado actual.	388022-2 - BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	Gloria Patricia Lovera Marin	2024-09-27 10:40:59

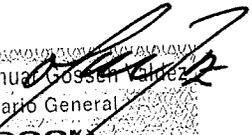
Observación a la oferta: 912973-1 - ANTONIO OJEDA BURGOS

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Según el PBC el monto presentado en las ofertas deberán ser números enteros y sin decimales. Verificar los precios presentados, ya que se encuentran por debajo del referencial y no manejado en el mercado actual.	388022-2 - BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	Gloria Patricia Lovera Marin	2024-09-27 10:40:59

Observación a la oferta: 80071573-0 - M2VIEW S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Según el PBC el monto presentado en las ofertas deberán ser números enteros y sin decimales. Verificar los precios presentados, ya que se encuentran por debajo del referencial y no manejado en el mercado actual.	388022-2 - BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	Gloria Patricia Lovera Marin	2024-09-27 10:40:59


 C.P. Jorge A. González Cabello
 Gerente Financiero


 Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
 Secretario General

Observación a la oferta: 3792245-9 - GERARDO MARCELO ROLON

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>Según el PBC el monto presentado en las ofertas deberán ser números enteros y sin decimales.</p> <p>Verificar los precios presentados, ya que se encuentran por debajo del referencial y no manejado en el mercado actual.</p>	388022-2 - BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	Gloria Patricia Lovera Marin	2024-09-27 10:44:28
<p>No presenta contratos y/o facturas, ni muestras de referencia que demuestren la experiencia para la envergadura del llamado.</p> <p>No presenta el documento requerido en el marco de aplicación de la ley n° 7021/2022 de suministro y contrataciones publicas, resolución DNCP n° 5118/2023, donde se resuelve el art. 4 declaración jurada de " estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos". la misma deberá ser presentada para cada procedimiento de contratación.</p> <p>No presenta certificado de producto nacional.</p>	912973-1 - ANTONIO OJEDA BURGOS	Patricia Mabel Gamarra Franco	2024-09-27 10:40:59
<p>No presenta certificado de producto nacional y en su planilla de precios no puso la marca Maika que figura en su sello en cada hoja.</p> <p>No presenta experiencia ni muestras.</p>	2515412-5 - EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	Pablo Eduardo Quiróz	2024-09-27 10:40:59
<p>No presenta constancia del proveedor, tampoco los documentos respaldatorios de carácter sustanciales, certificado de IPS, certificado de cumplimiento tributario, CPEN.</p> <p>No presenta certificado de declaración de personas.</p>	80071573-0 - M2VIEW S.R.L.	Sara Nardys Mendez Galeano	2024-09-27 10:40:59

Observación a la oferta: 2460400-3 - LUIS FERNANDO WENNINGER RIVAROLA

C.P. Jorge A. González Cabello
 Gerente Financiero
 essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
 Secretario General
 essap

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>Presenta póliza de mantenimiento de oferta con fecha de inicio de vigencia 18/09/2024 y fin de vigencia 15/02/2025, el PBC establece que debe tener una vigencia de 150 días por lo que no cubre, ya que el inicio de vigencia debe ser a partir del 27/09/2024.</p> <p>No presenta contratos y/o facturas, ni muestras de referencia que demuestren la experiencia para la envergadura del llamado.</p> <p>No presenta el documento requerido en el marco de aplicación de la ley n° 7021/2022 de suministro y contrataciones públicas, resolución DNCP n° 5118/2023, donde se resuelve el art. 4 declaración jurada de " estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos". la misma deberá ser presentada para cada procedimiento de contratación.</p> <p>No presenta certificado de producto nacional.</p>	<p>912973-1 - ANTONIO OJEDA BURGOS</p>	<p>Patricia Mabel Gamarra Fianco</p>	<p>2024-09-27 10:40:59</p>
<p>Segun el PBC el monto presentado en las ofertas deberán ser números enteros y sin decimales.</p> <p>Verificar los precios presentados, ya que se encuentran por debajo del referencial y no manejado en el mercado actual.</p>	<p>388022-2 - BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME</p>	<p>Gloria Patricia Lovera Marin</p>	<p>2024-09-27 10:40:59</p>
<p>La póliza 1508002470 no cubre los 150 días como establece el PBC, tampoco presenta certificado de origen.</p> <p>En su planilla de precios pusieron no aplica en las columnas marca y fabricante.</p>	<p>2515412-5 - EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS</p>	<p>Pablo Eduardo Quiroz</p>	<p>2024-09-27 10:40:59</p>
<p>No presenta constancia del proveedor, tampoco los documentos respaldatorios de carácter sustanciales, certificado de IPS, certificado de cumplimiento tributario, CPEN.</p> <p>No presenta certificado de declaración de personas, además la vigencia de la póliza no cubre los 150 días establecidos en el PBC.</p>	<p>80071573-0 - M2VIEW S.R.L.</p>	<p>Sara Nardys Mendez Galeano</p>	<p>2024-09-27 10:40:59</p>

Respuesta: Las documentaciones formales no sustanciales serán analizadas de conformidad a lo establecido en el Método de Evaluación, Art.55° B. del Decreto Reglamentario 9823/2023. Aplicable por fecha de comunicación del llamado.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 59° del Decreto N° 9823/23, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

Documentos Sustanciales	BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de Blanca Marín	GRUPO NEMPRESA PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda	MZVIEW S.R.L.	MAYKA PUBLICIDAD de Gerardo Marcelo Rolón	LUIS FERNANDO WENINGER
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos legales. Oferentes: Personas Físicas						
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE (PERFIL DEL PROVEEDOR)	CUMPLE (PERFIL DEL PROVEEDOR)	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE (PERFIL DEL PROVEEDOR)	CUMPLE (PERFIL DEL PROVEEDOR)	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Personas Jurídicas						
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
Constancia SIPE/PERFIL DEL PROVEEDOR	181125	1812814	1812923	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones figuradas vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en la Constancia Perfil del Proveedor presentada fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

C. P. Jorge A. González Cabello

Gerente Financiero

essap

Abg. Oscar Aníbal Gossen Valdez

Secretario General

essap

De acuerdo a las observaciones de la empresa BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de Blanca Marín, a las Planillas de Precios de GRUPO NEMPRESA PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda, M2VIEW S.R.L., MAYKA PUBLICIDAD de Gerardo Marcelo Rolón y LUIS FERNANDO WENIINGER: "*Según el PBC el monto presentado en las ofertas deberán ser números enteros y sin decimales*"; se verificaron los precios unitarios de todas las empresas y se observa que no cuentan con decimales, por lo cual la totalidad de las empresas CUMPLEN con el requisito.

Por otro lado, en atención a la observación respecto a la omisión de marca y procedencia del producto ofertado, realizada por BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda a las ofertas de MAYKA PUBLICIDAD de Gerardo Marcelo Rolón y LUIS FERNANDO WENIINGER, se recuerda que si bien la Planilla de Precios es un documento de carácter sustancial que no admite corrección por vía de consultas, el Art. 58° del Decreto Reglamentario establece que la omisión debe analizarse de manera a que se constate una falta que:

"a) *Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o*

b) *Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o*

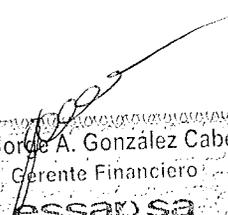
c) *De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales*".

Por existir otros documentos que conforman la oferta, y que no son sustanciales, en los que se puede constatar la marca y procedencia omitida, no se configuran los supuestos señalados precedentemente puesto que no afecta el alcance ni la calidad de los bienes, que pueden ser evaluados con los documentos de capacidad técnica y experiencia, tampoco limitarán los derechos u obligaciones de las partes y no necesitan de rectificación. En consecuencia, las ofertas CUMPLEN con lo requerido por el PBC.

Finalmente, y considerando las observaciones a la oferta de LUIS FERNANDO WENIINGER, se constató que efectivamente la póliza de seguros presentada, no cubre el plazo de cobertura solicitado por el PBC de 150 días tomando en cuenta que su vigencia abarca hasta el 15/02/2025 y que el PBC requiere una vigencia mínima de hasta el 24/02/2025. Por consiguiente, de acuerdo al Método de Evaluación contemplado en el Art. 55° inc. B) I. numeral 1 del Decreto N° 9823/2023: "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria*"; la oferta presentada por **LUIS FERNANDO WENIINGER** es eliminada de esta Evaluación porque su propuesta **NO CUMPLE con el requisito de carácter sustancial Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso B) punto I. numeral 2. del Art. 55° del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando:

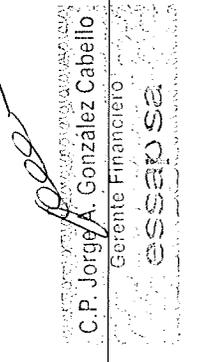

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

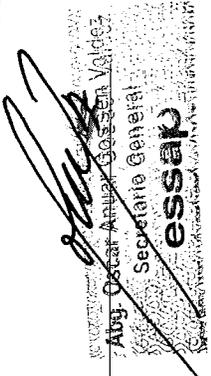

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

Licitación: 444291 - SERVICIO Y PROVISIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS																	
Grupo 1 - SERVICIO Y PROVISIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS				MAYKA PUBLICIDAD de GERARDO MARCELO ROLON				BE PUBLICITARIO de ANTONIO OJEDA BURGOS			M2 VIEW S.R.L.		NEMPRESA PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ		BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de BLANCA MARIN RIQUELME		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Señaléticas 1 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	625.200	625.200	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A	625.200	625.200	marca: M2 VIEW fabricante: M2 VIEW procedencia: NACIONAL	772.030	772.030	marca:NEMPRESA fabricante: NEMPRESA procedencia: PARAGUAY	300.000	300.000	marca: NEMPRESA fabricante: NEMPRESA procedencia: NACIONAL	300.000	300.000
2	Señaléticas 2 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	405.300	405.300	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A	414.956	414.956	marca: M2 VIEW fabricante: M2 VIEW procedencia: NACIONAL	486.091	486.091	marca:NEMPRESA fabricante: NEMPRESA procedencia: PARAGUAY	250.000	250.000	marca: NEMPRESA fabricante: NEMPRESA procedencia: NACIONAL	250.000	250.000
3	Señaléticas 3 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	635.200	635.200	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A	660.520	660.520	marca: M2 VIEW fabricante: M2 VIEW procedencia: NACIONAL	773.752	773.752	marca:NEMPRESA fabricante: NEMPRESA procedencia: PARAGUAY	330.000	330.000	marca: NEMPRESA fabricante: NEMPRESA procedencia: NACIONAL	330.000	330.000
4	Señaléticas 4 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	407.300	407.300	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A	414.956	414.956	marca: M2 VIEW fabricante: M2 VIEW procedencia: NACIONAL	486.091	486.091	marca:NEMPRESA fabricante: NEMPRESA procedencia: PARAGUAY	220.000	220.000	marca: NEMPRESA fabricante: NEMPRESA procedencia: NACIONAL	220.000	220.000
5	Cartelería 1 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	925.000	925.000	procedencia: NACIONAL	1.024.100	1.024.100	procedencia: NACIONAL	1.199.660	1.199.660	procedencia: PARAGUAY	783.750	783.750	procedencia: NACIONAL	783.750	783.750
6	Cartelería 2 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	401.000	401.000	procedencia: NACIONAL	404.285	404.285	procedencia: NACIONAL	284.722	284.722	procedencia: PARAGUAY	309.402	309.402	procedencia: NACIONAL	309.402	309.402

7	Cartelería 3 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	590.000	590.000	600.743	600.743	600.743	procedencia: NACIONAL	87.437	87.437	87.437	procedencia: NACIONAL	703.727	703.727	703.727	procedencia: PARAGUAY	280.000	280.000	280.000	procedencia: NACIONAL
8	Cartelería 4 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	1.125.000	1.125.000	1.284.764	1.284.764	1.284.764	procedencia: NACIONAL	547.765	547.765	547.765	procedencia: NACIONAL	1.505.010	1.505.010	1.505.010	procedencia: PARAGUAY	983.238	983.238	983.238	procedencia: NACIONAL
9	Ploteado 1 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	312.000	312.000	323.768	323.768	323.768	procedencia: NACIONAL	119.922	119.922	119.922	procedencia: NACIONAL	379.271	379.271	379.271	procedencia: PARAGUAY	247.781	247.781	247.781	procedencia: NACIONAL
10	Ploteado 2 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	380.000	380.000	387.762	387.762	387.762	procedencia: NACIONAL	124.476	124.476	124.476	procedencia: NACIONAL	454.236	454.236	454.236	procedencia: PARAGUAY	185.000	185.000	185.000	procedencia: NACIONAL
11	Ploteado 3 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	352.000	352.000	344.225	344.225	344.225	procedencia: NACIONAL	119.922	119.922	119.922	procedencia: NACIONAL	403.235	403.235	403.235	procedencia: PARAGUAY	295.000	295.000	295.000	procedencia: NACIONAL
12	Inflabes Publicitarios - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.450.000	1.450.000	11.602.781	11.602.781	11.602.781	procedencia: NACIONAL	20.493.000	20.493.000	20.493.000	procedencia: NACIONAL	9.668.984	9.668.984	9.668.984	procedencia: PARAGUAY	9.668.984	9.668.984	9.668.984	procedencia: NACIONAL
13	Inflabes Publicitarios - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.450.000	1.450.000	8.217.286	8.217.286	8.217.286	procedencia: NACIONAL	12.295.800	12.295.800	12.295.800	procedencia: NACIONAL	9.481.484	9.481.484	9.481.484	procedencia: PARAGUAY	9.481.484	9.481.484	9.481.484	procedencia: NACIONAL
14	Inflabes Publicitarios - Según EETT	unidad de medida: Unidad	1,00	1.450.000	1.450.000	6.815.588	6.815.588	6.815.588	procedencia: NACIONAL	6.831.000	6.831.000	6.831.000	procedencia: NACIONAL	9.293.984	9.293.984	9.293.984	procedencia: PARAGUAY	9.293.984	9.293.984	9.293.984	procedencia: NACIONAL

15	Banner - Según EETT	presentación: EVENTO unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	468.400	468.400	443.738	443.738	procedencia: NACIONAL	346.167	346.167	procedencia: NACIONAL	519.808	519.808	procedencia: PARAGUAY	339.596	339.596	procedencia: NACIONAL
16	Backpodium - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.514.000	1.514.000	714.852	714.852	procedencia: NACIONAL	806.463	806.463	procedencia: NACIONAL	364.721	364.721	procedencia: PARAGUAY	729.441	729.441	procedencia: NACIONAL
17	Block de nota anillada - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	62.400	62.400	27.489	27.489	procedencia: NACIONAL	21.707	21.707	procedencia: NACIONAL	32.201	32.201	procedencia: PARAGUAY	32.200	32.200	procedencia: NACIONAL
18	Carpetas con grampas institucional - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	25.350	25.350	16.824	16.824	procedencia: NACIONAL	3.507	3.507	procedencia: NACIONAL	19.708	19.708	procedencia: PARAGUAY	19.700	19.700	procedencia: NACIONAL
19	Carpetas con solapas institucional - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	25.350	25.350	11.332	11.332	procedencia: NACIONAL	4.175	4.175	procedencia: NACIONAL	13.274	13.274	procedencia: PARAGUAY	13.200	13.200	procedencia: NACIONAL
20	Bolígrafos - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	14.500	14.500	8.036	8.036	procedencia: NACIONAL	6.193	6.193	procedencia: NACIONAL	9.414	9.414	procedencia: PARAGUAY	9.430	9.430	procedencia: NACIONAL
21	Abanico - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	25.470	25.470	23.520	23.520	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A	20.873	20.873	marca: M2 VIEW fabricante: M2 VIEW procedencia: NACIONAL	27.552	27.552	marca: NEMPRE fabricante: NEMPRE procedencia: PARAGUAY	27.000	27.000	marca: BM fabricante: BM procedencia: NACIONAL
22	Abanico - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	13.500	13.500	14.455	14.455	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON	12.718	12.718	marca: BE PUBLICITARIA fabricante: BE PUBLICITARIA procedencia: NACIONAL	16.933	16.933	marca: NEMPRE fabricante: NEMPRE procedencia: PARAGUAY	16.900	16.900	marca: BM fabricante: BM procedencia: NACIONAL


C.P. Jorge A. González Cabello
 Gerente Financiero


Abg. Oscar Arnaldo González Valdez
 Secretario General

23	Abanico- Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	4.550	4.550	7.350	7.350	3.774	3.774	procedencia: NACIONAL	marca: BE PUBLICITARIA fabricante: BE PUBLICITARIA procedencia: NACIONAL	175.329	175.329	3.774	3.774	procedencia: NACIONAL	marca: M2 VIEW fabricante: M2 VIEW procedencia: NACIONAL	8.610	8.610	8.625	8.625	procedencia: NACIONAL	marca: NEMPRE fabricante: NEMPRE procedencia: PARAGUAY	227.500	227.500	8.625	8.625	procedencia: NACIONAL	marca: BM fabricante: BM procedencia: NACIONAL
24	Trofeo- Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	171.000	171.000	222.950	222.950	175.329	175.329	procedencia: NACIONAL	procedencia: NACIONAL	175.329	175.329	175.329	175.329	procedencia: NACIONAL	procedencia: PARAGUAY	261.170	261.170	227.500	227.500	procedencia: NACIONAL	procedencia: PARAGUAY	227.500	227.500	227.500	227.500	procedencia: NACIONAL	procedencia: NACIONAL
25	Trofeo- Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	171.000	171.000	249.900	249.900	175.329	175.329	procedencia: NACIONAL	procedencia: NACIONAL	175.329	175.329	175.329	175.329	procedencia: NACIONAL	procedencia: PARAGUAY	292.740	292.740	290.000	290.000	procedencia: NACIONAL	procedencia: PARAGUAY	290.000	290.000	290.000	290.000	procedencia: NACIONAL	procedencia: NACIONAL
26	Trofeo- Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	171.000	171.000	260.680	260.680	175.329	175.329	procedencia: NACIONAL	procedencia: NACIONAL	175.329	175.329	175.329	175.329	procedencia: NACIONAL	procedencia: PARAGUAY	305.368	305.368	280.000	280.000	procedencia: NACIONAL	procedencia: PARAGUAY	280.000	280.000	280.000	280.000	procedencia: NACIONAL	procedencia: NACIONAL
27	Placa- Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	218.000	218.000	452.164	452.164	219.047	219.047	procedencia: NACIONAL	procedencia: NACIONAL	219.047	219.047	219.047	219.047	procedencia: NACIONAL	procedencia: PARAGUAY	529.678	529.678	500.000	500.000	procedencia: NACIONAL	procedencia: PARAGUAY	500.000	500.000	500.000	500.000	procedencia: NACIONAL	procedencia: NACIONAL
28	Letras Corporeas Sin Iluminacion - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	12.980.000	12.980.000	3.891.843	3.891.843	3.892.416	3.892.416	procedencia: NACIONAL	procedencia: NACIONAL	3.892.416	3.892.416	3.892.416	3.892.416	procedencia: NACIONAL	procedencia: PARAGUAY	2.993.725	2.993.725	2.400.000	2.400.000	procedencia: NACIONAL	procedencia: PARAGUAY	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000	procedencia: NACIONAL	procedencia: NACIONAL
29	Letras Corporeas de PVC Iluminacion Directa- Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	7.155.000	7.155.000	1.991.631	1.991.631	4.109.985	4.109.985	procedencia: NACIONAL	procedencia: NACIONAL	4.109.985	4.109.985	4.109.985	4.109.985	procedencia: NACIONAL	procedencia: PARAGUAY	2.715.861	2.715.861	2.715.861	2.715.861	procedencia: NACIONAL	procedencia: PARAGUAY	2.715.861	2.715.861	2.715.861	2.715.861	procedencia: NACIONAL	procedencia: NACIONAL

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
 Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
 Secretario General

30	Letras Corporeas de Metacrílato con Luz y Frontal de Acero- Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	10.369.000	10.369.000	3.546.550	3.546.550	procedencia: NACIONAL	4.119.747	4.119.747	4.092.173	4.092.173	procedencia: PARAGUAY	4.092.173	4.092.173	procedencia: NACIONAL
31	Túnel Rociador- Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	11.120.000	11.120.000	40.000.000	40.000.000	procedencia: NACIONAL	36.432.000	36.432.000	36.987.500	50.437.500	procedencia: PARAGUAY	50.437.500	50.437.500	procedencia: NACIONAL
32	Pulpo Inflable Publicitario- Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	8.180.000	8.180.000	12.000.000	12.000.000	procedencia: NACIONAL	15.369.750	15.369.750	14.239.500	19.417.500	procedencia: PARAGUAY	19.417.500	19.417.500	procedencia: NACIONAL
33	Muñeco Inflable Publicitario- Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	8.158.000	8.158.000	15.500.000	15.500.000	procedencia: NACIONAL	7.438.200	7.438.200	16.136.250	18.618.750	procedencia: PARAGUAY	18.618.750	18.618.750	procedencia: NACIONAL
34	Sky dancer publicitario- Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	5.985.000	5.985.000	4.000.000	4.000.000	procedencia: NACIONAL	4.933.500	4.933.500	6.592.286	7.606.484	procedencia: PARAGUAY	7.606.484	7.606.484	procedencia: NACIONAL
35	Banderola publicitaria- Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.258.000	1.258.000	1.806.087	1.806.087	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A	796.950	796.950	903.044	2.257.609	marca: NEMPRE fabricante: NEMPRE procedencia: PARAGUAY	2.257.609	2.257.609	marca: BM fabricante: BM procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:				78.597.520	78.597.520	118.344.185	118.344.185		120.831.396	120.831.396	123.142.662	142.668.092		142.668.092		
Total General Calculado:				78.597.520	78.597.520	118.344.185	118.344.185		120.831.396	120.831.396	123.142.662	142.668.092		142.668.092		

*En atención a que la sumatoria del Total General Calculado en la Planilla de Precios de la empresa MAYKA PUBLICIDAD de GERARDO MARCELO ROLON presentó error aritmético, al consignar la suma de Gs. 90.385.720 debiendo ser **Gs. 78.597.520**, se procedió a la solicitud de aceptación de la corrección aritmética.

C.P. Jorge A. González Cabello
 Gerente Financiero

Abg. Oscar Amador Gossan Valdez
 Secretario General



4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en concordancia con la Circular DNCP N° 09/24: "El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional"; resultando que los oferentes M2 VIEW S.R.L.; NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodriguez; BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de Blanca Marin y BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda cuentan con el certificado en cuestion, por lo cual podran acogerse al beneficio:



VUE
VENTANA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PARAGUAY
PARAGUÁI
TEI'A MBA'E'APOPY
HA'ÑEMU
MOTENOÑONGHA



GOBIERNO DEL PARAGUAY

Crystal Report

Tipo Solicitud	No. Certificado	ID Licitación	No. Transmisión	Verificado	Estado	Fecha Evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	183411	444291	963908	Verificado	Autorizado	13/09/2024 09:44:39	830715730	"M2 VIEW" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	182462	444291	961940	Verificado	Autorizado	05/09/2024 18:46:26	25154125	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	182423	444291	960298	Verificado	Autorizado	05/09/2024 18:22:36	3880222	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME
Servicio	181270	444291	961994	Verificado	Autorizado	04/09/2024 15:02:10	9129731	ANTONIO OJEDA BURGOS

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Conforme a lo anterior, y en consideración al orden de las ofertas por su precio, en relación a la oferta de MAYKA PUBLICIDAD de GERARDO MARCELO ROLON que no cuenta con el CPEN, se le aplica un 40% más y resulta el orden siguiente:

Empresa	Precio Total	Aplicación del Margen de Preferencia Nacional	Orden
MAYKA PUBLICIDAD de GERARDO MARCELO ROLON	Gs. 78.597.520	Gs. 110.036.528	1°
BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS	Gs. 118.344.185		2°
M2 VIEW S.R.L.	Gs. 120.831.396		3°
NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ	Gs. 123.142.662		4°
BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de BLANCA MARIN RIQUELME	Gs. 142.668.092		5°

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° y 60° del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA MAYKA PUBLICIDAD de GERARDO MARCELO ROLON EN FECHA 16/10/2024:

- En la Lista de Precios presentada se verifica error aritmético en la sumatoria total del Total General Calculado, dónde se indicó Gs. 90.385.720 debiendo corresponder la sumatoria total y por tanto el precio total de la oferta **Gs. 78.597.520**.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha de apertura (**).
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

C.P. Jorge A. González Cabello

Abg Oscar Anuar Gossen Valdez

- Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura (**).
- Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente (**).
- Declaración Jurada de “Declaración de Persona”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).
- Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023).
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Muestras de trabajos realizados en formato magnético (pendrive) con materiales realizados por la empresa correctamente rotulada.
- Declaración Jurada del Oferente, en la cual se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas y que cumplirá con el plazo de entrega establecido por la convocante.
- De conformidad a la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, se solicita la remisión del desglose de composición de precios ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial	Más 15%	Menos 25%
12	Inflabes Publicitarios - Según EETT	1.450.000	12.891.979	14.825.776	9.368.954
13	Inflabes Publicitarios - Según EETT	1.450.000	12.641.979	14.538.276	9.481.484
14	Inflabes Publicitarios - Según EETT	1.450.000	12.391.979	14.250.776	9.293.984
16	Backpodium - Según EETT	1.514.000	729.441	838.857	547.080
17	Block de nota anillada - Según EETT	62.400	28.050	32.258	21.039
18	Carpetas con grampas institucional - Según EETT	25.350	17.167	19.742	12.875
19	Carpetas con solapas institucional - Según EETT	25.350	11.563	13.297	8.673
20	Bolígrafos - Según EETT	14.500	8.200	9.430	6.150
25	Trofeo- Según EETT	171.000	255.000	293.250	191.250
26	Trofeo- Según EETT	171.000	266.000	305.900	199.500
27	Placa- Según EETT	218.000	461.392	530.601	346.044
28	Letras Corporeas Sin Iluminacion - Según EETT	12.980.000	5.987.450	6.885.568	4.490.588
29	Letras Corporeas de PVC Iluminacion Directa- Según EETT	7.155.000	3.621.148	4.164.320	2.715.861
30	Letras Corporeas de Metacrilato con Luz y Frontal de Acero- Según EETT	10.369.000	5.456.230	6.274.665	4.092.173
31	Tunel Rociador- Según EETT	11.120.000	67.250.000	77.337.500	50.457.500
32	Pulpo Inflable Publicitario- Según EETT	8.180.000	25.890.000	29.773.500	19.417.000
33	Muñeco Inflable Publicitario- Según EETT	8.158.000	24.825.000	28.548.750	18.948.750
34	Sky dancer publicitario- Según EETT	5.985.000	10.141.979	11.663.776	7.486.484
35	Banderola publicitaria- Según EETT	1.258.000	3.010.145	3.461.667	2.257.384

Habiendo concedido plazo de hasta el 17/10/2024 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 17/10/2024 siendo las 15:00 horas, acompañando documentación.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA MAYKA PUBLICIDAD de GERARDO MARCELO ROLON EN FECHA 22/10/2024:

- DECLARACIÓN JURADA DE " ESTAR O NO INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS" en aplicación de la Resolución DNCP N° 5118/2023 y empleando el formato indicado en el ANEXO II de la misma. Se adjunta resolución para referencia.

Habiendo concedido plazo de hasta el 23/10/2024 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 22/10/2024 siendo las 15:00 horas, acompañando documentación.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA EN FECHA 16/10/2024:

- Muestras de trabajos realizados en formato magnético (pendrive) con materiales realizados por la empresa correctamente rotulada.



- De conformidad a la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, se solicita la remisión del desglose de composición de precios ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial	15% Por encima del Precio Referencial	25% Por debajo del Precio Referencial
13	Inflables Publicitarios - Según EETT	8.217.286	12.641.979	14.538.276	9.481.988
14	Inflables Publicitarios - Según EETT	6.815.588	12.391.979	14.250.776	9.294.487
28	Letras Corporeas Sin Iluminacion - Según EETT	3.891.843	5.987.450	6.885.568	4.490.166
29	Letras Corporeas de PVC Iluminacion Directa- Según EETT	1.991.631	3.621.148	4.164.320	2.715.861
30	Letras Corporeas de Metacrilato con Luz y Frontal de Acero- Según EETT	3.546.550	5.456.230	6.274.665	4.091.173
31	Tunel Rociador- Según EETT	40.000.000	67.250.000	77.337.500	50.437.500
32	Pulpo Inflable Publicitario- Según EETT	12.000.000	25.890.000	29.773.500	19.417.500
33	Muñeco Inflable Publicitario- Según EETT	15.500.000	24.825.000	28.548.750	18.618.750
34	Sky dancer publicitario- Según EETT	4.000.000	10.141.979	11.663.276	7.606.186
35	Banderola publicitaria- Según EETT	1.806.087	3.010.145	3.461.667	2.257.609

Habiendo concedido plazo de hasta el 17/10/2024 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 17/10/2024 siendo las 13:30 horas, acompañando documentación.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA M2 VIEW S.R.L. EN FECHA 16/10/2024:

- Muestras de trabajos realizados en formato magnético (pendrive) con materiales realizados por la empresa correctamente rotulada.
- De conformidad a la **RESOLUCION DNCP N° 454/2024** “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, se solicita la remisión del **desglose de composición de precios ofertado en el presente llamado**, considerando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial	15% Por encima del Precio Referencial	25% Por debajo del Precio Referencial
1	Señaléticas 1 - Según EETT	62.212	672.500	773.375	508.375
2	Señaléticas 2 - Según EETT	45.016	423.424	486.938	317.566
3	Señaléticas 3 - Según EETT	65.688	674.000	775.100	508.500
4	Señaléticas 4 - Según EETT	48.491	423.424	486.938	317.568
5	Cartelería 1 - Según EETT	642.786	1.045.000	1.201.750	783.750
6	Cartelería 2 - Según EETT	284.722	412.536	474.416	309.402
7	Cartelería 3 - Según EETT	87.437	613.003	704.953	459.752
8	Cartelería 4 - Según EETT	547.765	1.310.984	1.507.632	942.246
9	Ploteado 1 - Según EETT	119.922	330.375	379.931	248.187
10	Ploteado 2 - Según EETT	124.476	395.676	455.027	297.227
11	Ploteado 3 - Según EETT	119.922	351.250	403.938	263.438
12	Inflables Publicitarios - Según EETT	20.493.000	12.891.979	14.825.776	9.668.980
14	Inflables Publicitarios - Según EETT	6.831.000	12.391.979	14.250.776	9.294.487
18	Carpetas con grampas institucional - Según EETT	3.507	17.167	19.742	13.075
19	Carpetas con solapas institucional - Según EETT	4.175	11.563	13.297	8.672
23	Abanico- Según EETT	3.774	7.500	8.625	5.625
25	Trofeo- Según EETT	175.329	255.000	293.250	191.250
26	Trofeo- Según EETT	175.329	266.000	305.900	199.500
27	Placa- Según EETT	219.047	461.392	530.601	346.044
28	Letras Corporeas Sin Iluminacion - Según EETT	3.892.416	5.987.450	6.885.568	4.490.588
31	Tunel Rociador- Según EETT	36.432.000	67.250.000	77.337.500	50.437.500
32	Pulpo Inflable Publicitario- Según EETT	15.369.750	25.890.000	29.773.500	19.417.500
33	Muñeco Inflable Publicitario- Según EETT	7.438.200	24.825.000	28.548.750	18.618.750
34	Sky dancer publicitario- Según EETT	4.933.500	10.141.979	11.663.276	7.606.186
35	Banderola publicitaria- Según EETT	796.950	3.010.145	3.461.667	2.257.609

El pedido se realiza en carácter de aclaratoria a la composición de los ítems presentados con su oferta, debiendo contemplar la totalidad de elementos que componen a cada ítem.

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

essap

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

essap

Habiendo concedido plazo de hasta el 17/10/2024 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 17/10/2024 siendo las 14:50 horas, acompañando documentación.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ EN FECHA 16/10/2024:

- Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente (**).
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- De conformidad a la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, se solicita la remisión del desglose de composición de precios ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial	15% Por encima del Precio Referencial	25% Por debajo del Precio Referencial
16	Backpodium - Según EETT	364.721	729.441	838.857	547.851
28	Letras Corporeas Sin Iluminacion - Según EETT	2.993.725	5.987.450	6.885.568	4.490.538
31	Tunel Rociador- Según EETT	36.987.500	67.250.000	77.337.500	50.212.500
32	Pulpo Inflable Publicitario- Según EETT	14.239.500	25.890.000	29.773.500	19.417.500
33	Muñeco Inflable Publicitario- Según EETT	16.136.250	24.825.000	28.548.750	18.637.250
34	Sky dancer publicitario- Según EETT	6.592.286	10.141.979	11.663.276	7.618.486
35	Banderola publicitaria- Según EETT	903.044	3.010.145	3.461.667	2.257.145

Habiendo concedido plazo de hasta el 17/10/2024 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 17/10/2024 siendo las 13:56 horas, acompañando documentación.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de BLANCA MARIN RIQUELME EN FECHA 16/10/2024:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha de apertura (**).
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- De conformidad a la **RESOLUCION DNCP N° 454/2024** “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, se solicita la remisión del **desglose de composición de precios ofertado en el presente llamado**, considerando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial	15% por encima del Precio Referencial	25% por debajo del Precio Referencial
1	Señaléticas 1 - Según EETT	300.000	672.500	773.375	509.375
2	Señaléticas 2 - Según EETT	250.000	423.424	486.938	317.568
3	Señaléticas 3 - Según EETT	330.000	674.000	775.100	508.500
4	Señaléticas 4 - Según EETT	220.000	423.424	486.938	317.568
7	Cartelería 3 - Según EETT	280.000	613.003	704.953	459.752
10	Ploteado 2 - Según EETT	185.000	395.676	455.027	296.757
28	Letras Corporeas Sin Iluminacion - Según EETT	2.400.000	5.987.450	6.885.568	4.490.538

Habiendo concedido plazo de hasta el 17/10/2024 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 16/10/2024 siendo las 14:55 horas, acompañando documentación.

5.2 Análisis de los precios ofertados:

En atención a lo observado en el acto de apertura de ofertas por la empresa BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME: “ya que se encuentran por debajo del referencial y no manejado en el

C.P. Jorge A. González Cabello

Gerente Financiero

essap sa

mercado actual Verificar los precios presentados,”; y en virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”, conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se verificaron que los precios ofertados por las empresas oferentes que han cumplido con la provisión de la documentación de carácter sustancial, y conforme al punto 5.1. del presente Informe de Evaluación, se solicitó la composición de los precios que se encontraron fuera del rango legal.

De acuerdo a la normativa señalada precedentemente, indica al Comité Evaluador que deberá solicitar la composición de aquellos precios que superen el siguiente rango: “...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación”.

Las explicaciones presentadas deberán contener la estructura mínima solicitada en el PBC y serán analizadas ítem por ítem para resolver sobre su aceptación o rechazo.

En ese sentido, considerando las explicaciones presentadas, este Comité de Evaluación informa que la composición de precios presentadas las empresas oferentes reúnen los elementos mínimos solicitados de acuerdo al PBC. Por tanto, conforme al Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/24, son aceptados los precios ofertados por las empresas MAYKA PUBLICIDAD de GERARDO MARCELO ROLON, BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS, M2 VIEW S.R.L., NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR RODRIGUEZ, BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de BLANCA MARIN RIQUELME.

Hasta este punto de la Evaluación, conforme al Art. 55° del Decreto N° 9823/23, inciso B) punto I “Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.”; por lo que se procede a seleccionar a la oferta de **MAYKA PUBLICIDAD** de **GERARDO MARCELO ROLON** para su análisis en detalle.

5.3 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de “CUMPLE – NO CUMPLE”, se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

	GERARDO ROLON-MAYKA PUBLICIDAD
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE

Los documentos evaluados fueron solicitados al oferente conforme a lo expuesto en el apartado 5.1 del presente Informe de Evaluación.

5.3.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del Llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración de Personas.

- a) **Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22:** Según correo electrónico de fecha 21/10/2024 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionadas en el cuadro, NO mantienen vinculación alguna con la Empresa."
- b) **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL:** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancias SFP N° 6687447.
- c) **Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22:** A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde GERARDO MARCELO ROLON con C.I. N° 3.792.245 no registra datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Finalmente, conforme a lo observado en el Acto de Apertura, respecto a la omisión de la DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, se procedió a solicitar a la empresa oferente la presentación de dicho documento, en atención a que el mismo no es de carácter sustancial y puntualizando que dicho documento no fue solicitado en el PBC y sin embargo, la Resolución DNCP N° 5118/2023 se encuentra vigente. Remitido el documento en fecha 22/10/2024, el oferente CUMPLE con la normativa.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **MAYKA PUBLICIDAD de GERARDO MARCELO ROLON con RUC N° 3792245-9** no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

GOBIERNO DEL PARAGUAY
C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

5.4 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Referencia:

B) *Contribuyentes de IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro:*

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). -Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2021, 2022 y 2023)

MAYKA PUBLICIDAD de GERARDO MARCELO ROLON						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.021	2.022	2.023		
Eficiencia	Ingreso	442.245.908	1.378.640.000	284.500.000	1,14	CUMPLE
	Egreso	414.271.575	997.281.177	294.360.000		
	R=	1,07	1,38	0,97		

Los documentos evaluados fueron solicitados al oferente conforme a lo expuesto en el apartado 5.1 del presente Informe de Evaluación.

5.5 Verificación de la experiencia requerida y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación y los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica, resultando el siguiente análisis:

OFERTA MAYKA PUBLICIDAD de GERARDO MARCELO ROLON	
EXPERIENCIA	
Criterio	Calificación
Demostrar la experiencia en el servicio objeto de la presente licitación, con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2021, 2022, 2023); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto máximo establecido en la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	CUMPLE
Documento para evaluar el criterio	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
CAPACIDAD TÉCNICA	
Criterio	Calificación
El oferente deberá presentar muestras de trabajos realizados en formato magnético (pendrive), con materiales realizados por la empresa correctamente rotulada.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Declaración Jurada del Oferente, en la cual se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas y que cumplirá con el plazo de entrega establecido por la convocante	CUMPLE
Documento para evaluar el criterio	
Muestras de trabajos realizados en formato magnético (pendrive) con materiales realizados por la empresa correctamente rotulada	PRESENTA
Declaración Jurada del Oferente, en la cual se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas y que cumplirá con el plazo de entrega establecido por la convocante	PRESENTA

Los documentos evaluados fueron solicitados al oferente conforme a lo expuesto en el apartado 5.1 del presente Informe de Evaluación.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **MAYKA PUBLICIDAD de GERARDO MARCELO ROLON** con **RUC N° 3792245-9**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece “**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 55° al 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22; el Comité de Evaluación,

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 10/24 “SERVICIO Y PROVISION DE MATERIALES PUBLICITARIOS” ID N°444.291**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación: 444291 - SERVICIO Y PROVISIÓN DE MATERIALES PUBLICITARIOS						
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: Gs.200.000.000 Máximo: Gs. 400.000.000)						
MAYKA PUBLICIDAD de GERARDO MARCELO ROLON RUC N° 3792245-9						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Señaléticas 1 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	625.200	625.200	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A
2	Señaléticas 2 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	405.300	405.300	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A
3	Señaléticas 3 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	635.200	635.200	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A
4	Señaléticas 4 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	407.300	407.300	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A
5	Cartelería 1 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	925.000	925.000	procedencia: NACIONAL
6	Cartelería 2- Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	401.000	401.000	procedencia: NACIONAL
7	Cartelería 3 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	590.000	590.000	procedencia: NACIONAL
8	Cartelería 4 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	1.125.000	1.125.000	procedencia: NACIONAL
9	Ploteado 1 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	312.000	312.000	procedencia: NACIONAL
10	Ploteado 2 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	380.000	380.000	procedencia: NACIONAL
11	Ploteado 3 - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1	352.000	352.000	procedencia: NACIONAL
12	Inflabes Publicitarios - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.450.000	1.450.000	procedencia: NACIONAL

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General



13	Inflabes Publicitarios - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.450.000	1.450.000	procedencia: NACIONAL
14	Inflabes Publicitarios - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.450.000	1.450.000	procedencia: NACIONAL
15	Banner - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	468.400	468.400	procedencia: NACIONAL
16	Backpodium - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.514.000	1.514.000	procedencia: NACIONAL
17	Block de nota anillada - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	62.400	62.400	procedencia: NACIONAL
18	Carpetas con grampas institucional - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	25.350	25.350	procedencia: NACIONAL
19	Carpetas con solapas institucional - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	25.350	25.350	procedencia: NACIONAL
20	Bolígrafos - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	14.500	14.500	procedencia: NACIONAL
21	Abanico - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	25.470	25.470	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A
22	Abanico - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	13.500	13.500	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A
23	Abanico - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	4.550	4.550	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A
24	Trofeo - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	171.000	171.000	procedencia: NACIONAL
25	Trofeo - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	171.000	171.000	procedencia: NACIONAL
26	Trofeo - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	171.000	171.000	procedencia: NACIONAL
27	Placa - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	218.000	218.000	procedencia: NACIONAL
28	Letras Corporeas Sin Iluminacion - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	12.980.000	12.980.000	procedencia: NACIONAL
29	Letras Corporeas de PVC Iluminacion Directa - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	7.155.000	7.155.000	procedencia: NACIONAL
30	Letras Corporeas de Metacrilato con Luz y Frontal de Acero - Según EETT	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	10.369.000	10.369.000	procedencia: NACIONAL
31	Túnel Rociador - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	11.120.000	11.120.000	procedencia: NACIONAL
32	Pulpo Inflable Publicitario - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	8.180.000	8.180.000	procedencia: NACIONAL
33	Muñeco Inflable Publicitario - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	8.158.000	8.158.000	procedencia: NACIONAL
34	Sky dancer publicitario - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	5.985.000	5.985.000	procedencia: NACIONAL
35	Banderola publicitaria - Según EETT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.258.000	1.258.000	marca: N/A fabricante: MARCELO ROLON procedencia: N/A
				Totales:	78.597.520	

2º Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

C.P. Jorge A. González Cabello

Gerente Financiero

essap sa

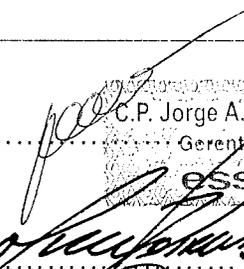
Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez

Página 21 de 22 Gerente General

essap



Gerente Financiero o representante


C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Secretario General o representante


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap